



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

57º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2019

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General Tema prioritario: afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social

Declaración presentada por la Organización Mundial para la Educación Preescolar y la Federation of American Women's Clubs Overseas (FAWCO), organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Iniciativas de protección social lideradas por migrantes y refugiados y que tengan en cuenta las necesidades de los niños

Un enfoque que tenga en cuenta a los niños

En la actualidad, estamos en presencia de una movilidad humana que ha alcanzado un nivel sin precedentes. El número de migrantes internacionales no ha dejado de crecer en todo el mundo durante los últimos años, y en 2017 llegó a unos 258 millones. El ACNUR estima que en 2017 había 68,5 millones de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo, de las que 25,4 millones eran refugiados.

Debido a las deficiencias de los datos, resulta difícil hacerse una idea real de la magnitud y las pautas de la migración mundial. En muchos casos, los datos no se recopilan con regularidad y a menudo son de mala calidad. Muchas veces estos problemas se agravan cuando se trata de datos sobre niños migrantes y desplazados por la fuerza, dadas las dificultades aun mayores que entraña la medición. Es esencial invertir en una mejor recopilación de datos sobre la migración y el desplazamiento, prestando especial atención a los niños, con miras a elaborar políticas mejores, hacer un seguimiento de los avances y supervisar la repercusión y la aplicación de las medidas.

Resulta fundamental poner en práctica políticas y programas de protección social para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y cumplir los compromisos asumidos por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la Declaración de Nueva York, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y el Pacto Mundial sobre los Refugiados.

Las personas migrantes y refugiadas se encuentran entre las más excluidas, incluso de la cobertura básica que ofrecen los instrumentos y planes de protección social. Según el Informe sobre las Migraciones de la Organización Internacional para las Migraciones y la Agenda 2030, se estima que solo el 22% de los migrantes cuenta con protección social, y solo el 1% de quienes se desplazan entre países de bajos ingresos tiene garantizado ese derecho. Esta difícil situación actual agrava las vulnerabilidades y el mayor riesgo de pobreza, explotación y exposición a la discriminación y la marginación, que es especialmente acusado entre los niños menores de 18 años, que representan una gran parte de las personas en movimiento.

Cada vez más, se considera que la protección social, un derecho humano básico en virtud del derecho internacional, resulta una intervención eficaz en materia de políticas para reducir la vulnerabilidad y la pobreza extrema, y para contribuir al desarrollo y la transformación estructural de la sociedad.

Gracias a su capacidad para proporcionar sistemas adaptables y duraderos, los programas de protección social, sobre todo en el contexto de la migración, pueden ayudar a reducir la pobreza, la desigualdad y las penurias, además de fomentar el desarrollo humano, la paz social y la resiliencia. La protección social puede desempeñar una función destacada en la gestión de los flujos migratorios, la estabilización de las sociedades y el impulso del desarrollo económico. Sin embargo, resulta sorprendente que los gobiernos, el mundo académico o los profesionales hayan prestado tan poca atención a estas prometedoras funciones como estrategias de mitigación de los factores que impulsan la migración.

En situaciones de crisis y en países de tránsito, un sistema de protección social consolidado puede reducir las vulnerabilidades y minimizar los riesgos, y aumentar por tanto la resiliencia de las personas y las comunidades.

En los países de destino, un acceso más fácil sencillo a la protección social y la ampliación de los sistemas de protección social ya existentes son fundamentales para una respuesta eficaz; la situación reglamentaria de los migrantes suele ser un factor crucial. Sobre todo en el caso de quienes migran de forma irregular, es posible que no exista protección y que, de haberla, el miedo a la expulsión disuada a los migrantes de acceder a los programas de protección social, lo cual agrava la vulnerabilidad. Otros obstáculos materiales que dificultan el acceso de los migrantes a la protección social son, por ejemplo, la falta de documentos que certifiquen el registro del nacimiento, el domicilio y la identidad jurídica, el desconocimiento del idioma, la falta de información, la discriminación y las diferencias culturales.

Los migrantes que viven en países en crisis se ven especialmente afectados por la falta de protección social. Las conmociones debidas a la migración y al hecho de estar en un país en crisis y de verse excluidos del sistema de protección social repercuten en ellos de forma desproporcionada.

En consecuencia, existe una necesidad evidente de estrategias que tengan en cuenta las necesidades de los migrantes y, en particular, de los niños. Para garantizar la eficacia, la previsibilidad y la transición segura a una estrategia de desarrollo de medio a largo plazo, es crucial que los gobiernos, en colaboración con asociaciones de múltiples interesados, encuentren formas creativas y adaptables de construir sistemas de protección social nacionales capaces de responder a las crisis teniendo en cuenta a los migrantes.

Es importante señalar que el establecimiento de una agenda de protección social transformadora —es decir, que no solo trascienda la protección de las personas frente a los riesgos relacionados con la pobreza, sino que también aborde las causas estructurales de esta— exige un marco cooperativo y un enfoque pangubernamental que englobe a toda la sociedad.

En este sentido, últimamente está cobrando cada vez más importancia la función que desempeñan las organizaciones dirigidas por refugiados en la prestación de servicios como el registro del nacimiento, la alimentación, el alojamiento, la educación y la asistencia sanitaria, así como la defensa de los derechos.

Los académicos, los encargados de formular políticas y los profesionales aún no han explorado lo suficiente esta nueva estrategia.

Distintos estudios han puesto de manifiesto los resultados positivos de una prestación de servicios directa que sea culturalmente adecuada y se lleve a cabo en el idioma nativo de los refugiados y los migrantes, con los que se comparten valores, tradiciones, cultura y experiencias migratorias similares. La mitigación del trauma es más eficaz cuando la persona que presta el servicio habla el mismo idioma y comprende la experiencia traumática. Los refugiados pueden ayudar a suplir las carencias educativas enseñando a los niños en su idioma nativo y empleando un currículo adaptado a ellos. Las mujeres se ven empoderadas al trabajar y ser capaces de mantener y proteger a sus hijos.

En Uganda y Kenya existen ejemplos interesantes de iniciativas lideradas por refugiados. En Nairobi, por ejemplo, empresas sociales dirigidas por refugiados capacitan a los refugiados y a la población local en materia de arte y corte y confección, y reinvierten los beneficios de la venta de sus productos en proyectos mediante los que ayudan a los niños vulnerables de las comunidades locales y de refugiados a pagar los derechos de matrícula.

En Kampala, hay programas de organizaciones dirigidas por refugiados que ofrecen formación a los jóvenes, con el objetivo de dotarlos de las habilidades necesarias para mantenerse y labrarse un futuro mejor.

La protección social debe comenzar con los niños más pequeños, los de cero a cinco años. Existe un desfase indeseable entre las políticas tradicionales de protección social y la necesidad de adoptar disposiciones específicas para la primera infancia, en particular en el caso de los niños migrantes y refugiados.

En el caso de los niños refugiados más pequeños, las consecuencias del desplazamiento forzado pueden ser devastadoras psicológicamente y para su desarrollo porque los primeros cinco años de vida son cruciales para la formación de la inteligencia, la personalidad y el comportamiento social, y para su capacidad posterior de participar y ser productivos en sus comunidades, lugares de trabajo y sociedades. Los niños refugiados más pequeños requieren especial atención, pero es habitual que caigan en el olvido. Si no se interviene en su nombre, sin duda se producirán consecuencias negativas para la comunidad mundial.

El desarrollo en la primera infancia mitiga el trauma infantil, el estrés tóxico y las privaciones, y genera el capital humano y social necesario para el desarrollo, además de contribuir a la consolidación de la paz. Ayuda a romper el círculo vicioso de la transmisión intergeneracional de la pobreza económica y educativa.

Por ejemplo, IACTivism - Little Ripples in East Chad es un programa de educación preescolar dirigido por refugiados, sostenible y pertinente desde el punto de vista cultural para sus destinatarios que supera los obstáculos de acceso a la educación e integra a la comunidad introduciendo la educación preescolar en los hogares de los refugiados. Los refugiados reciben formación impartida por profesionales sobre el desarrollo socioemocional y cognitivo de los niños. Asumen el proyecto como propio, dirigen el programa y luego capacitan a otros.

Se está introduciendo el programa en otro entorno con presencia de refugiados.

Recomendaciones:

- 1) Recopilar y compartir datos desglosados sobre los migrantes y los refugiados; facilitar el registro del nacimiento de los niños refugiados y avanzar hacia una mayor portabilidad de los documentos, de modo que se contabilice a los niños y estos puedan acceder a servicios como la educación y la asistencia sanitaria;
- 2) Reconocer la función crucial de las políticas de protección social en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- 3) Promover una agenda de protección social transformadora que responda a las crisis y tenga en cuenta la migración;
- 4) Corregir el desfase entre la política tradicional de protección social y el desarrollo en la primera infancia;
- 5) Promover el desarrollo en la primera infancia en el contexto migratorio, como una herramienta transformadora con la que construir una sociedad cohesionada y pacífica.